



EPUBLICA DE CHILE
 REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

0217 VALLENAR, 20 ENE. 2016
 DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 111 del 08/01/2016 que autoriza El Programa Municipal Festival Vallenar Canta 2016
2. El Decreto Exento N° 3973 del 31/07/13 que delega firma del Sr. Alcalde.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.-Compléntese El Decreto Exento N° 111 de fecha 08 de Enero del 2016, que autoriza El Programa Municipal Festival Vallenar Canta 2016, debiéndose señalar que se aumentó el Presupuesto del Programa en \$240.000.- (Doscientos Cuarenta mil Pesos), correspondiente a 2 servicios

Desglose de aumento:

Amplificación	215-22-08-999	\$120.000.-
Amplificación	215-21-04-004	\$120.000.-

Presupuesto Programa:

Numero	Actividad	Fondos Municipales
1	Festival Vallenar Canta 2016	\$ 110.248.400.-

2°.-Tómese debida consideración a la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVERA
 SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
 ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
 - Dirección Adm. y Finanzas(2)
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - DIDECO
 - Secretaria Municipal
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Dirección de Medio Ambiente
 - Dirección de Tránsito
 - SECPLA
 - Arch. Of. de Partes ✓
- RAAM/NEFR/PALT/ctv.-